

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAR 2019

00009

Expediente N° 14.127/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.127/18 en el que recayera la Resolución FI N° 241-CD-2018, por cuyo artículo 2° se designa a la Dra. Ivana Carola RAMOS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (vacante), con Dedicación Simple, para la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2804/18 la Dra. Ivana Carola RAMOS, eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de noviembre de 2018, por haber sido designada como Auxiliar Docente de Primera Categoría Interina, con Dedicación Semiexclusiva, en la misma asignatura.

Que, efectivamente, por Resolución FI N° 362-CD-2018, se designa a la Dra. RAMOS, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino (vacante), con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Física I" de los planes de estudio vigentes de las Carreras de Ingeniería, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2019.

Que mediante Resolución FI N° 577-D-2018, se pone en funciones a la docente, en el cargo para el que fuera designada por Resolución FI N° 362-CD-2018, a partir del 1 de noviembre de 2018.

Que el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99, con la modificación introducida por Resolución CS N° 157/13, establece que *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Expediente N° 14.127/18

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Responsable de la Cátedra tomaron conocimiento de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 141/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por la Dra. Ivana Carola RAMOS al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (vacante), con Dedicación Simple, en la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda desocupado uno (1) de los ocho cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, asignados a la Facultad de Ingeniería por Resolución CS N° 590/17, el cual fuera destinado a la Escuela de Ingeniería Química, para su afectación a "Física I".

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Dra. Ivana Carola RAMOS; a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI


00009

-CD-

2019



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa